

# CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato (en adelante "LOPSRMEMG") en los artículos 11 fracción XI, 46 fracción I, 47, 48, 49 fracción I, 50, 53, 57, 58, 65, 67 y demás que resulten aplicables, se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. DGOP/FORTAMUN/LPN-009-2024, para adjudicar el contrato sobre la base de precio alzado y tiempo determinado de los servicios relacionados con la obra pública descritos en el recuadro. Los cuales serán financiados con recursos de origen municipal del programa Ramo 33, Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2024, autorizados de conformidad con la tercera modificación del programa general de obra 2024 aprobada mediante dictamen núm. osm-048/2024 de la comisión de obras públicas y servicios municipales, así como el acta núm. 105/2024 correspondiente a la septuagésima segunda sesión ordinaria y a distancia del H. Ayuntamiento de Celaya, de fecha 09 de mayo de 2024

| PROCEDIMIENTO  | DESCRIPCIÓN DE LA OBRA  | INSCRIPCIONES  | VISITA DE OBRA                            | JUNTA DE ACLARACIONES                     | APERTURA DE PROPUESTAS                    | FALLO                                     | PLAZO DE EJECUCIÓN | FECHAS ESTIMADAS   | ANTICIPO                 | CAPITAL CONTABLE |
|--|---|--|---|---|---|---|--------------------|--|--------------------------|------------------|
| Licitación pública nacional Núm. DGOP/FORTAMUN /LPN-009-2024 | PROGRAMA DE SUSTITUCION DE LUMINARIAS (SUMINISTRO E INSTALACION) OCTAVA ETAPA | <b>05, 06 Y 07 DE JUNIO DE 2024</b><br>08:30 - 15:30 hrs | <b>10 DE JUNIO DE 2024</b><br>09:00 HORAS | <b>11 DE JUNIO DE 2024</b><br>14:00 HORAS | <b>18 DE JUNIO DE 2024</b><br>09:00 HORAS | <b>24 DE JUNIO DE 2024</b><br>14:00 HORAS | 100 DIAS NATURALES | <b>08 DE JULIO DE 2024</b><br><b>15 DE OCTUBRE DE 2024</b> | 30% (TREINTA POR CIENTO) | \$ 2,500,000.00  |

## IDIOMA Y MONEDA:

La propuesta deberá presentarse en idioma español y cotizada en pesos mexicanos.

## DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS A CONTRATAR

Sustitución de 1,273 luminarias de baja eficiencia por luminarias de tecnología tipo Led incluyendo todo los materiales y equipos necesarios, de acuerdo a las siguientes partidas:

- 1.136 Luminaria vial de 50w (+5) y 5,000°K
2. 42 Luminaria vial de 70w (+5) y 5,000°K
3. 82 Farol punta de poste de 70w (+5) y 5,000°K
4. 13 Reflector de 100w (+10) y 5,000°K

## LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS TRABAJOS

En 11 comunidades, 11 colonias y 2 parques de la ciudad de Celaya, Gto.

## REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA, CAPACIDAD FINANCIERA Y TÉCNICA:

1. Escrito de solicitud para participar en la licitación, manifestando domicilio, teléfono fijo y móvil y correo electrónico para oír y recibir cualquier notificación.
  2. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad "No encontrarse en algún supuesto del artículo 16 de LOPSRMEMG"
  3. Contar con REGISTRO VIGENTE en el padrón único de contratistas para el estado y los municipios de Guanajuato, con especialidad en OBRA ELÉCTRICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O ALUMBRADO PÚBLICO.
  4. No encontrarse en situación de mora en la ejecución de algún contrato o haber incurrido en incumplimiento de contratos con la convocante (a nombre del licitante, representante legal o socios)
  5. No tener con la convocante alguna observación o devolución pendiente derivada de auditorías de los diferentes órganos de control (a nombre del licitante, representante legal o socios)
  6. Copia del acta constitutiva de la empresa y del acta que acredite al representante legal (personas morales).
  7. Copia de identificación oficial vigente con fotografía del solicitante o del representante legal.
  8. Constancia de situación fiscal emitida por el SAT dentro de los últimos 30 días, que contenga cédula de identificación fiscal, datos del contribuyente, domicilio, actividad económica y régimen en que tributa.
  9. Copia de la declaración anual 2023, (completa, con anexos, acuse y pago) adjuntando impreso el archivo Excel que se descarga de la página del SAT donde especifica y acredita el capital contable requerido, ambos firmados por el representante legal y un contador público titulado con copia de su cédula profesional.
  10. Documento reciente expedido por el SAT, en el cual se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (positivo y sin observaciones). De conformidad con el artículo 32-d, párrafos primero, segundo, tercero y cuarto del código fiscal de la federación.
  11. Manifestación de contar con experiencia en contratos similares, así como con personal directivo, administrativo y técnico calificado para ejecutar los trabajos y disponer de maquinaria y equipo adecuado y suficiente para realizar los trabajos.
- Dos o más personas pueden presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una nueva sociedad, siempre y cuando lo establezcan en su escrito de solicitud (1) y entreguen el original de su convenio de participación conjunta que especifique las partes de los trabajos que cada persona se obligará a ejecutar. además de acreditar de manera individual los requisitos 2 al 8.

## COSTO DE INSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO:

Aprobados los requisitos anteriores (1-11), la Jefatura de concursos y contratos expedirá un

recibo para realizar el pago de \$ 4,970.00 (cuatro mil novecientos setenta pesos 00/100 M.N.) en la Dirección de Ingresos del Municipio (Pipila 146 esquina Ignacio Camargo, zona centro, 1er piso) por concepto de bases de licitaciones públicas. El pago deberá realizarse en efectivo, tarjeta bancaria o cheque a nombre del Municipio de Celaya Gto. "en ningún caso este pago será reembolsable, salvo los supuestos II y IV del art. 71 de la LOPSRMEMG".

## LUGAR Y HORARIO DE INSCRIPCIÓN:

Dirección General de Obras Públicas, Jefatura de Concursos y Contratos, Av. Lázaro Cárdenas #704, Col. Villas del Romeral, Celaya, Gto., C.P. 38095, Tel. 461-616-4282, 461-616-7650 y 461-616-5714, ext. 103 y 180 de 8:30 a 15:30 hrs.

## VISITA DE OBRA:

El punto de reunión para la visita de obra OBLIGATORIA es: Av. Ignacio Borunda 106, col. Cd. Industrial, C.P. 38010 Celaya, Gto. (oficinas Dirección de Alumbrado Público) Los eventos OBLIGATORIOS de junta de aclaraciones, apertura de propuestas y fallo se llevarán a cabo en sala de juntas de la convocante.

## ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS:

En el evento de apertura los licitantes deberán entregar junto con su propuesta, UNA MUESTRA FÍSICA de luminaria para cada una de las partidas, las cuales deberán estar debidamente etiquetadas, contener su ficha técnica y coincidir con las pruebas, constancias y certificaciones presentadas, así como una muestra de la fotocelda y del shorting cap con su ficha técnica. En el evento de fallo se especificará la manera y el plazo en que los licitantes no adjudicatarios podrán recoger dichas muestras.

## GARANTÍAS QUE DEBERÁ OTORGAR EL LICITANTE GANADOR:

TODOS LOS LICITANTES:

Dentro de su propuesta técnica.

- \* Garantía de luminarias por 10 (partidas 1 y 2) y 5 años (partidas 3 y 4): Una garantía original notariada expedida por el fabricante de las luminarias en favor de la Tesorería Municipal de Celaya, Gto. y de acuerdo a los modelos especificados en bases.

## EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR:

Dentro de los 10 días posteriores a la firma del contrato:

- \* Anticipo: una garantía en los términos del art. 78 de la LOPSRMEMG, por el monto total del anticipo, 30% (TREINTA POR CIENTO) a favor de la Tesorería Municipal de Celaya, Gto.
- \* Cumplimiento: una garantía en los términos del art. 78 de la LOPSRMEMG, por el 10% del monto total contratado, a favor de la Tesorería Municipal de Celaya, Gto.
- \* Dentro de su estimación de finiquito:
- \* Vicios ocultos: una garantía en los términos del art. 78 de la LOPSRMEMG, por el 10% del monto total ejercido, a favor de la Tesorería Municipal de Celaya, Gto.

## CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Para la evaluación de propuestas se considerarán los siguientes criterios:

- 1.El cumplimiento mínimo de las normas, pruebas, certificaciones, constancias, especificaciones, requerimientos y eficiencia de cada luminaria propuesta.
- 2.El cumplimiento de las condiciones legales exigidas a los licitantes y que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.
- 3.Que el escrito de proposición señale plazo y costo de los trabajos y el programa de ejecución sea factible de realizar, dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por la convocante.
- 4.Las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos por la convocante
- 5.Que en la propuesta económica presentada por el licitador y los precios sean acordes con las

- condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecutarán los trabajos y que se apeguen a las características técnicas de los trabajos a realizar, de conformidad a la descripción de los conceptos proporcionada, de tal forma que resulte congruente con el análisis de costos que la convocante efectúe y de acuerdo con las condiciones de la empresa
- 6.Que el personal propuesto por el licitador cuente con la experiencia, capacidad y recursos necesarios para la realización de los trabajos solicitados por la convocante.
  - 7.La experiencia en obras y/o servicios de montos similares, así como su desempeño y cumplimiento;
  - 8.La capacidad técnica instalada, el equipo propio y adecuado para la ejecución de los trabajos; el personal técnico calificado, así como el porcentaje de trabajos que propone subcontratar;
  - 9.El cumplimiento de las obligaciones contractuales, fiscales y de previsión social;
  - 10.La permanencia y actividad en el mercado del sector eléctrico, y
  - 11.La aplicación de sistemas de seguridad y adicionalmente se podrá valorar la certificación en sistemas de calidad.
  12. Adicional al precio de la propuesta, se dará preferencia aquella que proponga luminarias con mayor eficiencia energética y mayor ahorro anual de energía, comprobándolo con los certificados PAESE emitidos por la CFE para cada modelo de luminaria propuesta. Así como lo dispuesto en los artículos 65 penúltimo párrafo y 67 de la LOPSRMEMG:
  - "...Artículo 65.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitadores, a aquél cuya propuesta resulte conveniente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria y en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el ente público convocante, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas..."
  - "...Artículo 67.- En caso de que dos o más propuestas cumplan con los criterios a que se refiere el artículo 65 y presenten condiciones económicas iguales, se dará preferencia a las contratistas del Estado.

En el supuesto de que las propuestas a que se refiere este artículo, sean de participantes del Estado, se elegirá a la contratista del Municipio donde se ejecutará la obra o servicio..."

## TIPO DE CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO:

Se celebrará un contrato de servicios relacionados con la obra pública sobre la base de precio alzado y tiempo determinado y se pagará mediante estimaciones de actividades (partidas o etapas) totalmente concluidas y que los ahorros de energía hayan sido ingresados a la CFE, conforme a las cédulas de avance, pagos programados y programa de ejecución autorizado, acompañadas de la documentación que acredite su procedencia, las cuales deberán considerar un periodo no mayor de un mes y serán pagadas en un plazo no mayor a 15 días hábiles, una vez autorizadas por la supervisión y recibidas en la ventanilla única.

## CONDICIONES GENERALES:

- \* Los requisitos y condiciones consignados en la presente convocatoria son invariables, salvo las modificaciones procedentes de la convocante o las derivadas de la junta de aclaraciones,
- \* La información y documentación presentada por los licitadores podrá ser verificada por la convocante en cualquier momento, y
- \* No podrán participar quienes se encuentren dentro de algún supuesto del artículo 16 de la LOPSRMEMG.
- \* Las BASES Y ANEXOS están disponibles para su consulta en el portal [www.celaya.gob.mx](http://www.celaya.gob.mx) y/o en la convocante con copia del pago de bases.

Celaya, Gto. 04 DE JUNIO DE 2024

ARQ. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Director General de Obras Públicas